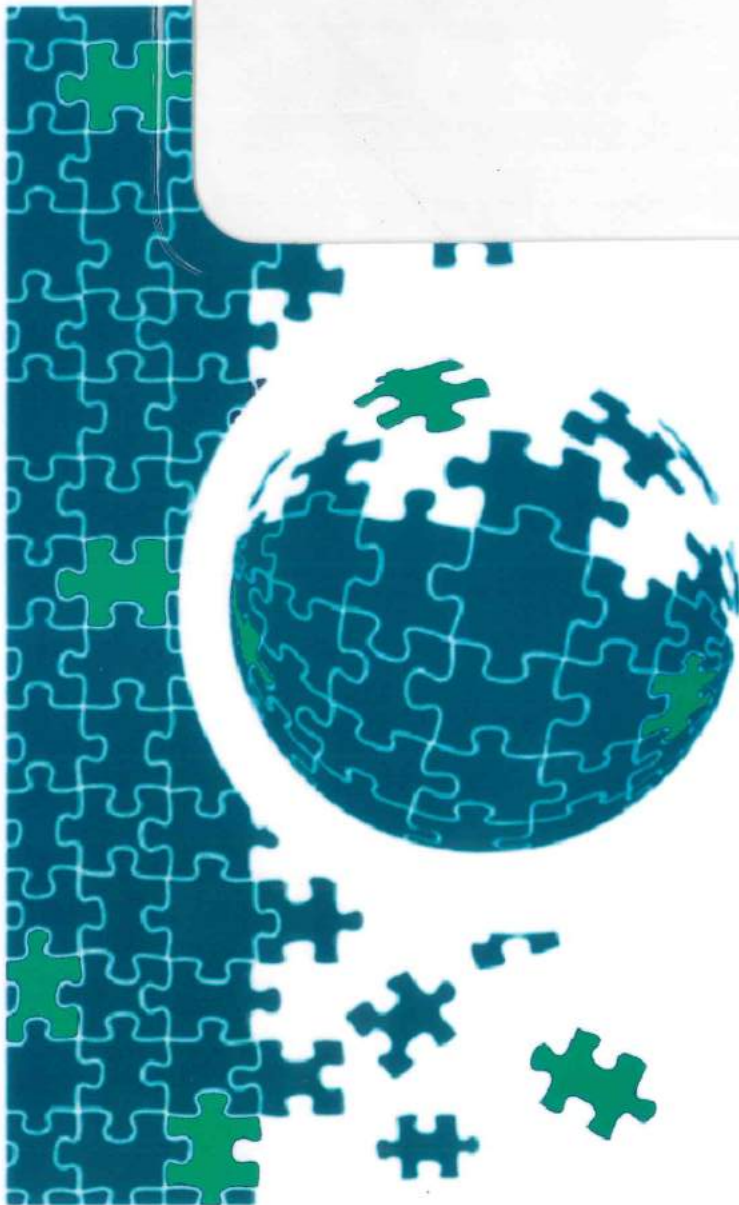




TABOADA & ASOCIADOS S.C.

AUDITORES - CONSULTORES



JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

ENTIDAD: 010
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Informe de Auditoría Financiera

Años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

ENTIDAD: 010
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

CONTENIDO

Estados financieros:

Dictamen de los auditores independientes

Estados de situación financiera

Estados de gestión

Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

S/ = Sol

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Señora Ministra
Ministerio de Educación

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Pliego 010 Ministerio de Educación (en adelante MINEDU), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de gestión, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas, notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración del MINEDU es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y respecto a aquel control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o de error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en la realización de nuestra auditoria, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en los párrafos "Bases para la abstención de opinión", no nos ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada para fundamentar una opinión de auditoria.

Bases para la abstención de opinión

U. E. N° 02 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 002 SAN MARTÍN DE PORRES

4. Los inventarios físicos del rubro Propiedad, Planta y Equipo presentados por la Unidad Ejecutora no sustentan adecuadamente la existencia de los bienes inmuebles y muebles al 31 de diciembre de 2016 por S/3,360,078,008, debido a:
 - El informe de conciliación valorizado del inventario físico del rubro Propiedad, Planta y Equipo entre el área de patrimonio y el área de contabilidad no presenta diferencia alguna ni ajustes contables, considerando la gran cantidad de bienes bajo su administración.
 - El informe no presenta un listado de ítems sobrantes y faltantes tanto de bienes muebles como de bienes inmuebles, a pesar del volumen considerable de bienes y la cantidad de 180 instituciones educativas (IE) que están bajo la administración de la Unidad Ejecutora. Por ejemplo en cuentas de orden se muestran 66 IE que no figuran en el inventario efectuado por el área de patrimonio, restándole confiabilidad a la información presentada en dicho inventario. Como consecuencia, no es posible asociar 43 IE de los 66 presentados en cuentas de orden con sus respectivos terrenos registrados en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, afectando la integridad de dicho rubro.

- Los papeles de trabajo de la toma de inventarios físicos de activos fijos, no especifican códigos de identificación de los bienes muebles e inmuebles inventariados, ni hemos observado en base a nuestra inspección que los bienes muebles estén marcados con etiquetas en señal de haberse efectuado el conteo. En este sentido, consideramos que el inventario no cumplió con su objetivo principal que consiste en identificar todos los bienes patrimoniales que permitan la conciliación de los ítems con la base de datos de patrimonio.
 - Adicionalmente, solicitamos de manera reiterativa participar de los inventarios físicos, sin embargo no fuimos informados sobre el inicio de los mismos y no pudimos completar dicho procedimiento de auditoría.
5. No hemos podido satisfacernos de la integridad del registro de terrenos correspondientes a las IE que están bajo el ámbito de la UGEL N°2, ya que existen diferencias no conciliadas entre la cantidad de terrenos que se muestran en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo y la cantidad de IE que se presentan en dicho rubro y en cuentas de orden. Observamos que un total de diecinueve (19) terrenos no tienen una IE asociada y no se conoce el uso que se viene dado a dichos terrenos. Asimismo, un total de veintitrés (23) terrenos no pudieron ser conciliados con cuentas de orden.
 6. La Unidad Ejecutora mantiene en cuentas de orden 66 IE que se encuentran en uso, sin embargo no han sido registradas en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo y no se está reconociendo la depreciación inherente a su uso. No nos ha sido posible determinar el efecto en el gasto de ejercicio ni en la depreciación acumulada.
 7. No hemos tenido acceso a la información relacionada con la planilla de nóminas que nos permita validar el rubro de gastos de personal cuyo monto registrado en el 2016 ascendió a S/300,721,626.

U. E. N° 01 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES

8. No hemos podido satisfacernos de la integridad del registro de terrenos correspondientes a las instituciones educativas que están bajo el ámbito de la UGEL N°1, ya que existen diferencias no conciliadas entre la cantidad de terrenos que se muestran en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo y la cantidad de instituciones educativas que se presentan en dicho rubro y en cuentas de orden. Observamos que un total de dieciocho (18) terrenos no tienen una institución educativa asociada y no se conoce el uso que se viene dado a dichos terrenos. Asimismo, un total de trece (13) terrenos no pudieron ser conciliados con cuentas de orden.
9. La Unidad Ejecutora mantiene en cuentas de orden 45 Instituciones Educativas (IE) y 38 terrenos que se encuentran en uso; sin embargo no han sido registradas en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo y por las Instituciones Educativas no se está reconociendo la depreciación inherente al uso. No nos ha sido posible determinar el efecto en el gasto de ejercicio ni en la depreciación acumulada.
10. Los rubros de terrenos y construcciones se presentan por un valor distinto a su valor de tasación; ya que de acuerdo al informe de tasaciones realizadas a las instituciones educativas, en el caso de algunos terrenos y construcciones se presentan a un menor valor registrado por el área de contabilidad por S/123,700,375 y 9,386,624, respectivamente; lo cual genera que la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo se encuentre disminuida en un total de S/133,086,999 al 31 de diciembre de 2016.
11. Un total de ocho (08) instituciones educativas no cuentan con valor contable al 31 de diciembre de 2016 a pesar de que el informe del inventario físico de instituciones educativas, edificios y terrenos, efectuado por un especialista, le asigna un valor total de S/5,453,810; por lo que la cuenta de Propiedad, planta y equipo se encontraría disminuida en ese importe al 31 de diciembre de 2016.



U. E. 108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

12. No nos fue posible obtener evidencia suficiente respecto a la muestra de los anticipos de contratistas por el importe de S/10,151,449.
13. Como resultado de nuestra revisión de obras en ejecución, la cual incluyó principalmente obras con contratos resueltos al 31 de diciembre 2016, por un monto de S/504,961,435, hemos identificado, que existen diversos sobre costos que superarían ampliamente el monto referencial de la obra, lo que generaría un mayor valor registrado financieramente comparado con su valor real. Producto de esto no nos ha sido posible determinar el importe del deterioro a dicha fecha.
14. Como se indica en la Nota 5 a los estados financieros, la Entidad mantiene como activo "Anticipos a proveedores" por S/8,177,427 que se encuentran en proceso judicial y cuyo origen corresponde a los años 2006 y 2007, y por los cuales no se ha registrado el deterioro correspondiente, considerando que su recupero es incierto al 31 de diciembre de 2016.
15. Ciertas construcciones e instalaciones educativas no cuentan con la documentación sustento suficiente para la determinación de su costo contable, por un monto total de S/5,038,227 al 31 de diciembre de 2016.
16. Como resultado del inventario físico practicado a los bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo, hemos observado que existe una diferencia entre lo que informa Patrimonio y lo registrado por el área de Contabilidad de S/310,585. En este sentido, el rubro se encontraría aumentado en dicho importe al 31 de diciembre de 2016.

U. E. 026 PROGRAMA NACIONAL EDUCACION BASICA PARA TODOS

17. La Unidad Ejecutora no ha reconocido las diferencias de inventarios de existencias por un monto de S/18,678,058, las cuales se originan por PECOSAS pendientes de registro contable. En este sentido, el rubro de Inventarios se encontraría aumentado en dicho importe al 31 de diciembre de 2016.
18. La Unidad Ejecutora no ha reconocido las diferencias de inventarios del rubro Propiedad, Planta y Equipo por un monto de S/5,381,470. La diferencia no conciliada se presenta entre lo registrado por el área de patrimonio y el área de contabilidad, lo cual genera una sobre valuación del activo al 31 de diciembre de 2016.
19. En la Unidad Ejecutora existen diferencias entre los inventarios físicos y el saldo contable de Inventarios y vehículos, maquinarias y otras unidades por distribuir por S/590,566 y S/4,884,490, respectivamente, pendientes de regularizar al 31 de diciembre de 2016.
20. En la Unidad Ejecutora existen viáticos pendientes de rendición de años anteriores por S/261,414, entregas a rendir cuenta por S/205,421 y saldos por rendir de convenios por S/228,764.

U. E. 120 PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS

21. La Unidad Ejecutora no ha reconocido las diferencias de inventarios de existencias por un monto de S/18,645,041, las cuales se originan por PECOSAS pendientes de registro contable. En este sentido, el rubro de Inventarios se encontraría aumentado en dicho importe al 31 de diciembre de 2016.



22. La Unidad Ejecutora no ha reconocido las diferencias de inventarios de bienes culturales por distribuir por un monto de S/819,699, las cuales se originan por PECOSAS pendientes de registro contable. En este sentido, el rubro de propiedad, planta y equipo se encontraría aumentado en dicho importe al 31 de diciembre de 2016.

U.E. 017 “DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA”.

23. La Unidad Ejecutora no ha reconocido las diferencias de inventarios de existencias por un monto de S/1,417,804, las cuales se originan por PECOSAS pendientes de registro contable. En este sentido, el rubro de Inventarios se encontraría aumentado en dicho importe al 31 de diciembre de 2016.

Opinión

24. Debido las limitaciones y desviaciones que señalan en los párrafos 5 al 24 las cuales son materiales y generalizadas, no es posible expresar, y no expresamos una opinión sobre los estados financieros del Pliego 010 Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2016.

Otros asuntos

25. Los estados financieros del MINEDU del año terminado el 31 de diciembre de 2015, que se presentan para fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes quienes con fecha 27 de mayo de 2016 emitieron su dictamen con abstención de opinión por los siguientes motivos:

Unidad Ejecutora N° 01 “UGEL San Juan de Miraflores”

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro edificios y estructuras incluido en la cuenta “Propiedad, planta y equipo” por S/231,857,425 debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la vida útil de Edificios, Revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales”, Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

El rubro activo no producidos incluido en la cuenta “Propiedad, Planta y Equipo”, se encuentran subvaluado en S/62,073,487, debido a un error en el ingreso del área de terreno de dos instituciones educativas que fue utilizada en la revaluación de activos fijos en aplicación de la Directiva N° 00-2014 esta situación constituye una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú originando que los activos y patrimonio se encuentren subvaluados en dicho importe.

Unidad Ejecutora N° 02 “UGEL San Martín de Porres”

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad, planta y equipo”, por S/268,927,785, debido a las limitaciones que tiene la Entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 0002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de inversión en la Entidades Gubernamentales”, Además, el informe técnico de la vida útil e informe de evaluación de deterioro del rubro de edificios o unidades no residenciales y construcciones de edificios no residenciales presentado no sustenta adecuadamente la vida útil de los inmuebles. Estas situaciones constituyen limitaciones a nuestro alcance de auditoría.



No se cuenta con información de la Superintendencia Administración Tributaria que sustente las cuentas por pagar a dicha institución por S/33,432,493 y los registros contables no nos permitieron aplicar procedimientos alternativos de auditoria que nos permitiera validar dicho saldo. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoria.

Unidad Ejecutora N° 03 “UGEL Cercado de Lima”.

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad, planta y equipo por S/430,326,978, debido a las limitaciones que tiene la Entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoria.

Unidad Ejecutora N° 04 “UGEL Comas”.

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” por S/223,972,781, debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoria.

Unidad Ejecutora N° 05 “UGEL San Juan de Lurigancho”.

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” por S/216,492,804, debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoria.

El rubro Activos no producidos incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” se encuentran sobrevaluados en S/109,464,113, debido a un error en el ingreso del área de terreno de una muestra de cuatro instituciones educativas que fue utilizada en la revaluación de activos fijos en aplicación de la Directiva N° 00-2014. Esta situación constituye una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú originando que los activos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dicho importe.

Unidad Ejecutora N° 06 “UGEL Vitarte”.

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” por S/206,302,219, debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoria.



Unidad Ejecutora N° 07 “UGEL San Borja”.

. No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” por S/1,626,927,021, debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

No se nos proporcionó las planillas del personal que sustente los gastos del personal registrados en el estado de gestión por S/296,058,272. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Unidad Ejecutora N° 017 “Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”.

No nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del rubro Edificios y Estructuras incluido en la cuenta “Propiedad planta y equipo” por S/66,372,241, debido a las limitaciones que tiene la entidad para sustentar documentariamente los costos iniciales y en consecuencia de la razonabilidad de los efectos en los estados financieros como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”. Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

El rubro de Activos no producidos incluido en la cuenta “Propiedad, planta y equipo” se encuentran sobrevaluados en S/126,928,508, debido a un error en el ingreso del área de terreno una institución educativas que fue utilizada en la revaluación de activos fijos en aplicación de la Directiva N°002-2014. Esta situación constituye una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú originando que los activos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dicho importe.

Unidad Ejecutora N° 024 “Sede Central”

La documentación proporcionado por la Entidad no sustenta adecuadamente los costos históricos de la Edificios administrativos e instalaciones educativas por S/82,904,693 y S/7,006,898, respectivamente. Asimismo, no nos sustentaron la determinación de la revaluación de los terrenos transferidos por la Unidad Ejecutora N° 108-Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) cuyo saldo asciende a S/10,217,268, ni nos proporcionaron el sustento técnico de la vida útil de Edificios, por ello no nos fue posible satisfacernos de la razonabilidad del efecto en los estados financieros de la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales” Esta situación constituye una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Los activos, pasivos y patrimonio incluyen saldos transferidos del Ex Pliego N° 116-Asamblea Nacional de Rectores por S/46,589,147, S/10,879,774 y S/35,709,373, respectivamente, que corresponden a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, Estas situaciones constituyen una desviación a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, generando que los activos, pasivos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dichos importes.



Unidad Ejecutora N° 026 “Programa Educación Básica Para Todos”.

Existen diferencia entre los inventarios físicos y el saldo contable de Inventarios y Vehículos, maquinarias y otras unidades por distribuir por S/49,497,637 y S/21,012,540, respectivamente, originado principalmente por pedidos de comprobantes de salidas (PECOSAS), no registradas contablemente que datan del año 2011, entre otros. Asimismo no se cuenta con un informe de obsolescencia y/o deterioro del rubro Inventarios, Por lo que no nos ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad de los referidos saldos. Estas situaciones constituyen una desviación a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, generando que los activos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dichos importes.

No se cuenta con la documentación de sustento de las Construcciones no residenciales por transferir e Instalaciones educativas por un importe ascendente a S/10,706,606 y S/28,591,910, respectivamente, por lo que no ha sido posible satisfacernos de la razonabilidad de los referidos saldos. Estas situaciones constituyen limitaciones al alcance de auditoría.

El rubro Otras cuentas del activo incluye Encargos Generales otorgados a Organismos Internacionales por S/10,426,849 que de acuerdo a la respuesta a nuestra confirmación de saldos, ya fueron rendidos en años anteriores. Estas situaciones constituyen una desviación a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, generando que los activos y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dicho importe.

Unidad Ejecutora N°108 “Programa Nacional de Infraestructura Educativa”.

No se ha registrado contablemente la reposición de bienes siniestrados por parte de una aseguradora local valorizado en S/ 3, 860, 925 Esta situación constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú. Originando que las otras cuentas por cobrar e inventarios se encuentren sobrevaluados y subvaluados, respectivamente.

Los rubros otras cuentas por cobrar y servicios y otros pagados por anticipado incluyen saldos que no cumplen las condiciones para ser reconocidos como activos, debido a que se mantienen registrados sentencias judiciales a favor de la entidad, liquidaciones de obras no reconocidas por el contratista que se encuentran en proceso de arbitraje y adelanto a proveedores que datan del año 2006 que se encuentra en proceso judicial por S/6,944,078, S/6,736,333 y S/8,177,427, respectivamente. Estas situaciones constituyen una desviación a los principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Perú, originando que las otras cuentas por cobrar, servicios, otros pagados por anticipado y patrimonio se encuentren sobrevaluados en S/13,680,411, S/8,177,427 y S/21,857,838, respectivamente.

No se ha realizado un inventario físico por los edificios y estructuras y vehículos, maquinarias y otros por S/1,029,262,103 y S/99,336,250 que nos permita verificar el estado de conservación y existencia física de los bienes. Del mismo modo, el rubro de edificios incluye un inmueble transferido de una Unidad Ejecutora que no ha sido revaluada en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014 “Metodología para la modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en la Entidades Gubernamentales”, Estas situaciones constituyen una limitación a nuestro alcance de auditoría.

Las construcciones de instalaciones Educativas, incluido en el rubro Propiedad, Planta y Equipo, incluyen obras culminadas y transferidas a los beneficiarios por S/66,225,739 que no han sido dados de baja contablemente. Esta situación constituye una desviación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú, originando que la Propiedad, planta y equipo y patrimonio se encuentren sobrevaluados en dicho importe.

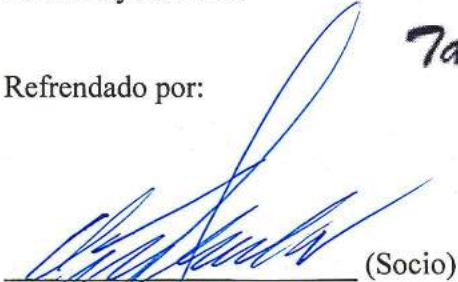


No nos han proporcionado la documentación de sustento para validar los costos iniciales del rubro Construcciones de instalaciones Educativas por S/5,038,227. Del mismo modo, existen ingresos diferidos por S/10,711,760 que datan de hasta 15 años de antigüedad que se encuentran en proceso de análisis y regularización contable. Estas situaciones constituyen una limitación a nuestro alcance de opinión.

Lima, Perú
26 de mayo de 2017

Refrendado por:

Taboada & Asociados Sociedad Civil



(Socio)

Omar Taboada Vásquez
C.P.C.C. Matrícula N° 15181



MINISTERIO DE EDUCACION
Pliego 010

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

ACTIVO	Notas	2016		2015		PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas	2016		2015	
		S/	S/	S/	S/			S/	S/		
ACTIVO CORRIENTE:											
Efectivo y equivalente de efectivo	3	364,911,258	214,986,146			Cuentas por pagar a proveedores	10	276,687,265	346,838,662		
Cuentas por cobrar, neto		51,058	51,057			Impuestos, contribuciones y otros		11,326,884	11,982,895		
Otras cuentas por cobrar, neto	4	14,883,579	38,957,903			Remuneraciones y beneficios sociales	11	229,797,650	146,681,217		
Inventarios	5	157,825,914	190,804,004			Otras cuentas del pasivo	12	395,792,815	321,122,190		
Servicios y gastos pagados por anticipado	6	145,665,314	153,055,264			Total pasivo corriente		913,604,614	826,624,964		
Otras cuentas del activo	7	502,532,461	367,737,357								
Total activo corriente		1,185,869,584	965,591,731								
ACTIVO NO CORRIENTE:											
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	4	2,803,844	185,736			Cuentas por pagar a proveedores	10	6,019,413	-		
Propiedad, planta y equipo, neto	8	16,990,894,433	12,541,927,141			Beneficios sociales	13	152,586,661	149,585,599		
Otras cuentas del activo, neto	9	390,043,884	431,040,703			Obligaciones previsionales	14	5,386,501,561	5,039,414,056		
						Provisiones	15	43,590,019	52,723,141		
						Ingresos diferidos		11,063,520	10,806,482		
Total activo no corriente		17,383,742,161	12,973,153,580			Total pasivo no corriente		5,599,761,174	5,252,529,278		
						TOTAL PASIVO		6,513,365,788	6,079,154,242		
						PATRIMONIO NETO:					
						Hacienda nacional	16	27,445,867,877	29,164,378,048		
						Hacienda nacional adicional	17	(5,574,501)	(1,709,520,776)		
						Resultados no realizados	18	12,367,426,420	9,194,991,497		
						Resultados acumulados	19	(27,751,473,839)	(28,790,257,700)		
						TOTAL PATRIMONIO NETO		12,056,245,957	7,859,591,069		
TOTAL ACTIVO		18,569,611,745	13,938,745,311			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		18,569,611,745	13,938,745,311		
CUENTAS DE ORDEN	20	1,783,596,905	2,359,441,828			CUENTAS DE ORDEN	20	1,783,596,905	2,359,441,828		

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



MINISTERIO DE EDUCACION
Piiego 010

ESTADOS DE GESTIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Notas	2016 S/	2015 S/
INGRESOS:			
Ingresos no tributarios		32,669,097	35,107,058
Traspasos y remesas recibidas	21	7,494,116,778	6,448,568,884
Donaciones y transferencias recibidas	22	643,970,396	8,316,730
Ingresos financieros		4,126,590	3,111,878
Otros ingresos	23	<u>692,912,971</u>	<u>637,881,441</u>
Total		<u>8,867,795,832</u>	<u>7,132,985,991</u>
GASTOS:			
Costo de ventas		(93,226)	(103,754)
Gastos en bienes y servicios	24	(1,701,772,177)	(1,610,070,430)
Gastos de personal	25	(1,908,088,324)	(2,562,610,929)
Gastos por pensión, prestación y asistencia social	26	(572,328,079)	(6,990,043)
Donaciones y transferencias otorgadas	27	(2,503,283,256)	(525,709,220)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	28	(173,523,849)	(175,443,992)
Gastos financieros		(1,927,053)	(1,211,612)
Otros gastos	29	<u>(1,394,209,970)</u>	<u>(1,513,472,432)</u>
Total		<u>(8,255,225,934)</u>	<u>(6,395,612,412)</u>
SUPERÁVIT NETO DEL EJERCICIO		<u>612,569,898</u>	<u>737,373,579</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



MINISTERIO DE EDUCACION
Pliego 010

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Hacienda Nacional S/ (Nota 16)	Hacienda Adicional S/ (Nota 17)	Resultados No Realizados S/ (Nota 18)	Resultados Acumulados S/ (Nota 19)	Total S/
Saldos al 1 de enero de 2015	29,044,323,860	120,054,188	8,747,491,321	(30,246,560,801)	7,665,308,568
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	718,929,522	718,929,522
Trasposos y remesas del Tesoro Público	-	(6,834,008)	-	-	(6,834,008)
Trasposos de documentos	-	234,030,518	-	-	234,030,518
Otras operaciones patrimoniales	-	(1,936,717,286)	447,500,176	-	(1,489,217,110)
Superávit del ejercicio	-	-	-	737,373,579	737,373,579
Traslado entre cuentas patrimoniales	120,054,188	(120,054,188)	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	29,164,378,048	(1,709,520,776)	9,194,991,497	(28,790,257,700)	7,859,591,069
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	3,381,979,235	417,418,913	3,799,398,148
Otras operaciones patrimoniales	-	(5,574,500)	(209,544,312)	-	(215,118,812)
Superávit del ejercicio	-	-	-	612,569,898	612,569,898
Traslado por fusión, extinción	(8,989,396)	-	-	8,795,050	(194,346)
Traslado entre cuentas patrimoniales	(1,709,520,775)	1,709,520,775	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2016	27,445,867,877	(5,574,501)	12,367,426,420	(27,751,473,839)	12,056,245,957

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



MINISTERIO DE EDUCACION

Pliego 010

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos administrativos	16,166,334	17,078,070
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	19,941,577	20,635,968
Trasposos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	5,620,504,428	5,279,676,586
Donaciones y transferencias corrientes recibidas	4,872,289	-
Otros	358,849,101	329,076,589
Menos:		
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(1,881,788,436)	(1,671,643,869)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(1,507,994,501)	(1,422,169,650)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(81,025,183)	(83,145,877)
Pago de pensiones y otros beneficios	(548,196,545)	(552,197,339)
Pago por prestaciones y asistencia social	(9,752,802)	(6,414,100)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(230,454,189)	(44,491,724)
Trasposos y remesas corrientes entregadas del Tesoro Público	-	(61,956,363)
Otros	(1,699,183,119)	(1,756,695,922)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>61,938,954</u>	<u>47,752,369</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pago por compra de vehículos, maquinarias y otros	(609,997,805)	(394,155,588)
Pago por construcciones en curso	(320,807,867)	(455,561,831)
Pago por compras de otras cuentas del activo	(181,914,275)	(398,814,268)
Otros	(123,460,406)	(39,719,709)
Efectivo usado en actividades de inversión	<u>(1,236,180,353)</u>	<u>(1,288,251,396)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Trasposos y remesas de capital recibidas del Tesoro Público	940,514,215	1,104,603,579
Donaciones y transferencias de capital recibidas	1,782,050	7,444,494
Endeudamiento interno	933,098,135	234,030,518
Donaciones y transferencias de capital otorgadas	(600,000,000)	-
Trasposos y remesas de capital entregadas al Tesoro Público	(895,654)	(4,515,025)
Otros, neto	49,667,765	(6,265,989)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>1,324,166,511</u>	<u>1,335,297,577</u>
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	149,925,112	94,798,550
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	214,986,146	120,187,596
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	364,911,258	214,986,146

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PLIEGO 010**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

1. BASE LEGAL Y FUNCIONES

El Ministerio de Educación (en adelante el MINEDU o la Entidad) es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

Base Legal

La Ley N° 8124, publicada el 05 de octubre de 1935 crea los Ministerios de Educación Pública y de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social autorizando al Poder Ejecutivo para organizar sus Direcciones o Departamentos.

La Ley N° 28044 Ley General de Educación establece que el MINEDU es órgano del gobierno nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte en concordancia de la política general del Estado.

Misión

Garantizar derechos, asegurar servicios educativos de calidad y promover oportunidades deportivas a la población para que todos puedan alcanzar su potencial y contribuir al desarrollo de manera descentralizada, democrática, transparente y en función a resultados desde enfoques de equidad e interculturalidad.

Visión

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con avances mundiales.

Funciones

Entre las funciones generales del MINEDU se encuentra el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; además debe formular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional y conducir el proceso de planificación de la educación.

El MINEDU también tiene funciones vinculadas a los diseños curriculares básicos de los niveles y modalidades del sistema educativo, programas nacionales dirigidos a estudiantes, directores y docentes, políticas relacionadas con el otorgamiento de becas y créditos educativos y los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje.

El Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. Dentro de las Disposiciones Generales (Título I) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el artículo establece que son funciones del Ministerio de Educación:



- a) Formular, dirigir, regular, ejecutar y evaluar, en coordinación con los Gobiernos Regionales, la política educativa nacional.
- b) Promover y coordinar acciones conjuntas con los demás sectores del Gobierno Nacional, que procuren el ejercicio del derecho constitucional a la educación.
- c) Formular, regular, aprobar, ejecutar y evaluar, de manera concertada, el Proyecto Educativo Nacional, y conducir el proceso de planificación de la educación.
- d) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación básica en todos sus niveles y modalidades.
- e) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar las políticas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior y de la educación técnico-productiva.
- f) Dirigir, regular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y modelos pertinentes para la mejora de los aprendizajes, y el acceso, permanencia y culminación oportuna de la educación
- g) Formular, aprobar, adecuar, evaluar y actualizar el Currículo Nacional, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, así como establecer los lineamientos técnicos para su diversificación, y conducir, monitorear y evaluar su implementación.
- h) Dirigir, formular, coordinar, supervisar y evaluar el sistema docente que integre y articule las políticas de evaluación, trayectoria, bienestar, reconocimiento y formación docente
- i) Promover una gestión descentralizada, orientada a la prestación de servicios educativos de calidad, a través de la articulación, asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades de las instancias de gestión educativa descentralizada, en materia de su competencia.
- j) Dirigir, regular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas de becas y crédito educativo, a fin de promover el acceso a una educación de calidad y la formación de capital humano.
- k) Dirigir, formular, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas y planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en todos los niveles y modalidades de la educación básica, superior pedagógica, superior técnica y técnico-productiva.
- l) Supervisar y evaluar el impacto de las políticas, programas y modelos en materia educativa, así como conducir y ejecutar los procesos de medición y evaluación de logros de aprendizaje en los términos establecidos por ley, y difundir sus resultados.
- m) Conducir articuladamente, supervisar y evaluar, las políticas y planes para el deporte y la educación física en la educación básica regular.
- n) Liderar la gestión para el incremento de la inversión en educación y consolidar el presupuesto nacional de educación, y los planes de inversión e infraestructura educativa, en concordancia con los objetivos y metas nacionales en materia educativa.
- o) Conducir y supervisar la implementación e integración de los sistemas de información que permitan el adecuado seguimiento, análisis y evaluación de las intervenciones de la política educativa, para la toma de decisiones estratégicas del sector.
- p) Coordinar con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás organismos del Estado las actividades vinculadas a su ámbito de competencia.
- q) Promover la participación del sector privado y la sociedad civil con el fin de desarrollar intervenciones conjuntas en la aplicación de las políticas de su competencia.
- r) Promover la suscripción de convenios de cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, en las materiales de su competencia, con sujeción a la normativa aplicable.
- s) Formular y aprobar la normativa en materia de su competencia.

La dirección y gestión del MINEDU está confiada al Ministro de Educación, según lo dispone el artículo 119° de la Constitución Política del Perú.



Por mandato constitucional, le compete refrendar los Decretos y Resoluciones Supremas del ramo. Asimismo, como a cada ministro, le atañe expedir directamente y por iniciativa propia, dispositivos que son las denominadas Resoluciones Ministeriales.

Según el artículo 121° de la Constitución Política ya mencionada, los ministros, reunidos, forman el Consejo de Ministros cuyas atribuciones se señalan en el artículo 125° de la Carta Constitucional.

El Ministro, además de ser la máxima autoridad del Ministerio, lo es también del Sector Educación que comprende además del Ministerio, los organismos públicos descentralizados (OPD) adscritos por Ley al ramo de Educación.

Los artículos 2 y 3 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación, aprobada por Decreto Ley N° 25762, establecen que el ámbito del Sector Educación comprende las acciones y los servicios que en materia de educación, cultura, deporte y recreación se ofrecen en el territorio nacional; el mismo que está conformado por el Ministerio de Educación, en calidad de órgano central y rector, asimismo el artículo 4 de la referida Ley establece que el Ministerio de Educación formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia.

El MINEDU centraliza las actividades que corresponden a las políticas a su cargo y ejecuta las acciones que son de su competencia.

A través de la Sexagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se faculta al MINEDU para que en un plazo no mayor de sesenta días calendario, se reestructure orgánicamente y modifique sus documentos de gestión para dinamizar sus funciones, y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos necesarios para el aseguramiento de la calidad de la educación, la adquisición y distribución de materiales educativos, la capacitación y el desarrollo docente, la implementación de la Ley de Reforma Magisterial, entre otras materias principalmente dependientes del Viceministerio de Gestión Pedagógica. Para tales fines, el MINEDU modifica los documentos de gestión pertinentes, incluyendo su Reglamento de Organización y Funciones, el cual es aprobado mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Educación. Para la mejor aplicación de la referida disposición, se suspenden las normas que se opongan o limiten su aplicación, incluidas las relativas al trámite de documentos de gestión.

Mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de La Entidad, el cual permitió consolidar el rol rector del MINEDU, en concordancia con las normas: Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

El domicilio fiscal del MINEDU es Av. La Arqueología y Calle El Comercio en el distrito de San Borja, altura de la cuadra 25 de Av. Javier Prado Este, y por la Av. Canadá cuadra 15.

2. POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros muestran la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo de la Entidad y tiene por finalidad suministrar información útil para la toma de decisiones.



El Pliego 010 Ministerio de Educación, al cierre del ejercicio 2016 contó con 23 Unidades Ejecutoras, las cuales cuentan con autonomía administrativa y financiera propia, presentando cada una de ellas sus Estados Financieros y Presupuestarios de acuerdo a las normas emanadas de la Dirección General de Contabilidad Pública y la Directiva No.037-2010-ME/SG del Pliego 010 Ministerio de Educación, siendo la Oficina de Contabilidad y Control Previo - Coordinación Financiera quien efectúa la integración de estas informaciones, cuyas cifras informadas no convalida los actos o acciones que no se cifran a la normatividad vigente:

- 0056 Unidad de Gestión Educativa Local No. 01 San Juan de Miraflores
- 0057 Unidad de Gestión Educativa Local No. 02 Rímac
- 0058 Unidad de Gestión Educativa Local No. 03 Lima Cercado
- 0059 Unidad de Gestión Educativa Local No. 04 Comas
- 0060 Unidad de Gestión Educativa Local No. 05 San Juan de Lurigancho
- 0061 Unidad de Gestión Educativa Local No. 06 Vitarte
- 0062 Unidad de Gestión Educativa Local No. 07 San Borja
- 0072 Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- 0075 Conservatorio Nacional de Música
- 0076 Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú
- 0077 Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico
- 0078 Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”
- 0079 Sede Central
- 0081 Programa de Educación Básica para Todos
- 1253 Programa Nacional de Infraestructura Educativa
- 1284 APROLAB II
- 1418 Colegio Mayor Secundario Presidente de la República
- 1438 Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
- 1442 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica
- 1476 Programa Nacional de Dotación de Materiales Educativos
- 1629 Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos 2019
- 1635 Escuela Nacional de Ballet
- 1636 Escuela Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte”

La unidad monetaria utilizada para el registro contable de las operaciones de la Entidad y sus Unidades Ejecutoras es el Sol (moneda peruana).

La información financiera y presupuestaria de la Entidad se prepara a través del Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP), coadyuvando con los procedimientos técnicos contables de conformidad a normas vigentes emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La Información para la Cuenta General de la Republica para el cierre del ejercicio 2016, se ha formulado de acuerdo a los requerimientos de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, “Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la Elaboración de la Cuenta General de la Republica”.

Las políticas contables más importantes utilizadas para la preparación de los estados financieros de la Entidad se resumen a continuación:



a) Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector público (NICSP), oficializadas y normada su aplicación mediante Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP); y su presentación de acuerdo a lo dispuesto en el Plan Contable Gubernamental. Asimismo, se ha tomado en cuenta las normas y procedimientos de contabilidad establecidos por la DGCP como ente rector en el sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

b) Base contable

De conformidad con el marco contable descrito anteriormente, las transacciones en el sector público son registradas sobre la base del “devengado”, excepto en aquellos aspectos referidos a los rubros Efectivo y equivalente de efectivo e Ingresos tributarios y no tributarios.

c) Estimaciones contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere de estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos.

Las principales estimaciones incluidas en los estados financieros se refieren a la vida útil de los bienes de Propiedad, planta y equipo e Intangibles, así como su depreciación y amortización. Asimismo se incluye la provisión por reclamaciones de sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros.

Si posteriormente ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones de las circunstancias en que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación del resultado del ejercicio en que ocurra tal cambio y de ejercicios futuros, de ser el caso.

d) Efectivo y equivalente de efectivo

Este concepto comprende el efectivo en caja y los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación a nombre de la Entidad y sus Unidades Ejecutoras.

Asimismo, se considera el saldo de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) fondos administrados por el tesoro Público transferidos de las fuentes Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados.

e) Otras cuentas por cobrar

Este concepto comprende las multas impuestas a las fundaciones y sentencias judiciales a favor de la Entidad y sus Unidades Ejecutoras.

Las cuentas de cobranza dudosa se provisionan en aplicación del Instructivo N° 3 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables aprobadas con la Resolución de Contaduría N° 067-1997-EF/93.01.



f) Inventarios

Los inventarios se registran al precio de compra o adquisición, y están valuados siguiendo el método promedio y se presentan en los estados financieros a valores históricos y comparativos.

g) Servicios y gastos pagados por anticipado

Representan todos los desembolsos por pagos anticipados, recepción de bienes y la absorción de costos y gastos, cuya liquidación se realizará en el ejercicio vigente o siguiente.

h) Propiedad, planta y equipo

El activo fijo está valuado a su costo de adquisición y/o el valor en libros que le otorga la entidad que transfiere, los gastos que mejoran la condición del activo se reconocen como tal considerándose los reemplazos de los componentes, adiciones y ampliaciones y los gastos de mantenimiento se registran como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los bienes con valor menor a 1/8 de UIT, cuya vida útil sea mayor a un año, se debita como gasto y se controla a través de cuentas de orden.

Forman parte del activo fijo los bienes adquiridos mayores a 1/8 de la UIT vigente al momento de la adquisición u obtención y tenga una vida útil mayor de un año.

La depreciación de los bienes de Propiedad, planta y Equipo han sido calculados de acuerdo a la vida útil de los mismos, utilizando el método de línea recta, según lo dispuesto en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el Reconocimiento, Medición, Registro y Presentación de los Elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales" aprobado por Resolución Directoral N° 012-2016-EF/51.01, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Edificios	Rango de 2% a 1.25%
Maquinaria, equipo y otras	10%
Vehículos de transporte	10%
Muebles y enseres	10%
Equipo de Cómputo	25%

Como resultado del cambio en la tasa de depreciación de los vehículos de transporte se ha efectuado el recalcu del mismo registrando a cuentas de resultados las variaciones determinadas.

Las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010 Ministerio de Educación (las que correspondan) han dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de Edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales".



i) Provisión para beneficios sociales

La compensación por tiempo de servicio (CTS) de los trabajadores de la Unidad Ejecutora comprendidos en el régimen laboral del sector público (Decreto Legislativo N° 276), es calculada de conformidad con los dispositivos legales vigentes. Según el artículo 54° inciso c) del dispositivo legal antes mencionado, los trabajadores con más de 20 años de servicio perciben por CTS una remuneración principal por cada año y 50% de la remuneración principal para los servidores con menos de 20 años.

Esta provisión se registra con cargo a resultados a medida que se devenga.

Las provisiones referidas al cálculo actuarial del Instructivo N° 20 son efectuadas anualmente, cuyo registro es de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Previsional - ONP.

El tratamiento contable de las obligaciones previsionales han sido registrados considerando el comunicado N° 002-2017-EF/51.01, dado que este deroga el instructivo N° 20-2003-EF/93.01 "Procedimiento para el registro contable y control de las reservas pensionarias, no pensionarias y para contingencias", por cambio de política contable, registrándose en cuentas del pasivo el total de las obligaciones.

j) Recursos - Tesoro Público

A partir del ejercicio 2014, la cuenta "Obligaciones Tesoro Público" es reemplazada por la cuenta 1206 "Recursos - Tesoro Público" cambiando la dinámica y el concepto contable representando ahora al saldo de devengados con aprobación de giro, pendientes de girar por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Mediante Resolución Directoral N° 014-2013-EF/51.01 del 27 de diciembre de 2013, se aprueba la modificación del Plan Contable Gubernamental 2009, que en su anexo 2 incluye la cuenta contable 1206 "Aprobación de Tesoro Público"(Recursos - Tesoro Público según Plan de Cuentas del SIAF-SP).

k) Hacienda Nacional

Acumula las capitalizaciones que se realizan de los saldos iniciales del rubro Hacienda Nacional Adicional al término del año fiscal.

El superávit del resultado acumulado se transfiere anualmente al rubro Hacienda Nacional.

l) Contingencias por sentencias judiciales

En este rubro se registran las demandas iniciadas de procesos judiciales en contra de la Entidad o sus Unidades Ejecutoras.

El registro en cuentas de orden a efectos de control se realiza cuando se inicia la demanda en contra de la Entidad o sus Unidades Ejecutoras.

La información de las demandas iniciadas en contra de la Entidad es proporcionada por las Procuradurías Públicas de la Entidad, las cuales son conciliadas y cuyo resultado se sustenta en actas de conciliación suscritas entre la Oficina Financiera y las Procuradurías Públicas.

Sobre el particular el Pliego 010: Ministerio de Educación ha adoptado como política contable lo siguiente:



- a) Los pagos por concepto de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada son asumidos y registrados en la sede central del pliego MINEDU.
- b) La información de las demandas iniciales categorizadas como probables y los procesos judiciales en trámite (1º, 2º 3º instancia) son registrados por la Procuraduría Pública del MINEDU en el módulo web de sentencias judiciales del MEF y reflejados en el formato OA-2 denominado “Deudas por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros”, de cada UE que conforma el pliego.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos provenientes de autorizaciones presupuestarias se registran, siguiendo la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los ingresos por otros conceptos se reconocen cuando se perciben. Los gastos son reconocidos a medida que se devengan y registran en el periodo que se relacionan, independientemente de la fecha de su pago.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Fondos de caja chica	400,919	266,422
Depósitos en instituciones financieras públicas	98,959,607	73,565,435
Depósitos en instituciones financieras privadas	4,559,884	3,101,033
Recursos directamente recaudados - CUT	<u>261,290,848</u>	<u>138,053,256</u>
Total	<u><u>365,211,258</u></u>	<u><u>214,986,146</u></u>

Los depósitos en instituciones financieras comprende los activos disponibles que se mantienen en efectivo y en cuentas corrientes en el sistema financiero, principalmente en el Banco de la Nación, no sujetos a restricción.

Recursos directamente recaudados – CUT, corresponde al saldo de las Transferencias al Tesoro Público de los RDR disponibles que se ejecutarán utilizando la Cuenta Única del Tesoro Público, ejecución a realizarse de acuerdo a la normatividad vigente.



4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Otras cuentas por cobrar	44,772,440	50,846,729
Préstamos	25,976,314	21,812,139
Estimación cuentas de cobranza dudosa	<u>(53,061,331)</u>	<u>(33,515,229)</u>
Total	<u>17,687,423</u>	<u>39,143,639</u>
Parte corriente	<u>14,883,579</u>	<u>38,957,903</u>
Parte no corriente (préstamos)	<u>2,803,844</u>	<u>185,736</u>

Otras cuentas por cobrar comprenden las deudas a favor de la Entidad, los depósitos en garantía entregados, responsabilidades fiscales, multas, sanciones, retenciones para ser pagado a su vencimiento y otras acreencias originadas por derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a la actividad principal de la Entidad.

Préstamos comprende los créditos educativos otorgados por la Unidad Ejecutora PRONABEC y que se encuentran pendientes de cobro (corriente y no corriente) al cierre del ejercicio 2016. Asimismo, incluye un importe de S/11,577,490 de dudosa recuperación, los cuales han sido identificados y reconocidos de acuerdo al "Instructivo de la determinación contable de la provisión de cobranza dudosa y castigo de cuentas incobrables" del PRONABEC, efectuada al cierre del ejercicio 2016.

La estimación de cuentas de cobranza dudosa comprende las cuentas incobrables y los préstamos de dudosa recuperación, reconocidos en mérito a lo dispuesto en el Instructivo N° 3 "Provisión y Castigo de Cuentas Incobrables".

5. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Vestuario y textiles	508,848	1,044,646
Materiales y útiles	10,883,489	10,900,448
Materiales y útiles de enseñanza	40,502,205	62,856,145
Bienes y suministros de funcionamiento por distribuir	100,421,441	108,680,305
Bienes de asistencia social	2,467,643	3,013,361
Otros bienes	<u>3,042,288</u>	<u>4,309,099</u>
Total	<u>157,825,914</u>	<u>190,804,004</u>

El rubro comprende los bienes corrientes en stock de los almacenes de la sede central y de las unidades ejecutoras que serán utilizados para el consumo de las oficinas correspondientes.



Los bienes de asistencia social representan el valor de los bienes adquiridos pendientes de distribución a las Instituciones Educativas del sector.

La variación en este rubro respecto al ejercicio anterior, corresponde en su gran mayoría al consumo de suministros efectuados durante el ejercicio 2016 por las oficinas operativas de las Unidades Ejecutoras y transferencia de bienes (materiales educativos) a los Gobiernos Regionales – Instituciones Educativas.

6. SERVICIOS Y GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Seguros pagados por anticipado	4,856,537	8,648,223
Alquileres pagados por anticipado	1,175,938	1,163,657
Anticipos a proveedores	136,722,458	140,050,694
Entregas a rendir cuenta	<u>2,910,381</u>	<u>3,192,690</u>
Total	<u><u>145,665,314</u></u>	<u><u>153,055,264</u></u>

Seguros pagados por anticipado, corresponden a adquisición de pólizas de seguros contratadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 010 Ministerio de Educación, las mismas que son trasladadas al gasto durante su periodo de vigencia.

Anticipos a proveedores comprende los importes otorgados a los proveedores como anticipos a cuenta sobre los servicios prestados, los cuales serán descontados de sus pagos posteriores.

7. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Encargos generales otorgados	553,942	1,321,303
Aprobación del Tesoro Público	304,778,916	366,416,054
Edificios y estructuras para otros pliegos	25,485,763	-
Vehículos, maquinaria y equipo para otros pliegos	170,313,865	-
Otros activos para otros pliegos	<u>1,399,975</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>502,532,461</u></u>	<u><u>367,737,357</u></u>

Aprobaciones del Tesoro Público comprende las operaciones de gastos del Tesoro Público que han sido devengadas y cuentan con autorización de giro aprobadas por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, por girarse en meses siguientes.



Edificios, estructuras, vehículos, maquinaria y equipo, y otros activos corresponde a los desembolsos acumulados por la construcción de infraestructura y adquisición de activos que serán transferidos a otros pliegos.

8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Este rubro comprende:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Costo:		
Edificios o unidades no residenciales	1,949,435,195	1,811,863,664
Construcciones de edificios no residenciales	937,409,742	996,688,584
Edificios no residenciales concluidos por transferir	12,833,666	54,193,717
Edificios y estructuras en afectación de uso	14,080,370	42,272,887
Tierras y terrenos	13,843,160,118	9,371,830,937
Terrenos en afectación en uso	75,960,510	105,183,501
Vehículos	18,522,445	16,388,697
Maquinaria, equipos, mobiliario y otros	526,750,922	425,323,532
Vehículos, maquinaria y otros unidades por recibir	-	561,933
Vehículos, maquinaria y otros unidades por distribuir	212,087,145	319,341,679
Total	<u>17,590,240,113</u>	<u>13,143,649,131</u>
Depreciación acumulada:		
Edificios o unidades no residenciales	(312,819,126)	(318,620,063)
Vehículos	(7,874,783)	(17,113,166)
Maquinaria, equipos, mobiliario y otros	(278,651,771)	(265,988,761)
Total	<u>(599,345,680)</u>	<u>(601,721,990)</u>
Valor neto	<u>16,990,894,433</u>	<u>12,541,927,141</u>

En aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales” aprobada mediante Resolución Directoral N° 006-2014-EF/15.01 de fecha 19 de mayo de 2014, la Entidad realizó la revaluación de los terrenos y edificios, generando un excedente de revaluación con abono a resultados no realizados (Nota 18).

La Entidad efectuó la revaluación aplicando la metodología establecida en la Directiva mencionada, para lo cual ha asignados el valor revaluado en libros de estos predios considerando los valores de CAPECO para terrenos ubicados en Lima Metropolitana y para las edificaciones: Factor de Ajuste, siguiendo el orden de prelación y lineamientos establecidos en la citada normativa, encontrándose acorde con el criterio de uniformidad en la técnica valuación de los mismos, siendo estos montos los que a la fecha se vienen reflejando en los registros contables de cada Unidad Ejecutora, así como en el aplicativo web del Módulo de Revaluación del MEF.

Asimismo, en aplicación de la Directiva mencionada, modificó la vida útil de los edificios generando un ajuste con cargo a resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen terrenos y edificios inscritos en registros públicos a nombre de la Superintendencia de Bienes Estatales.

9. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO, NETO

Este rubro comprende:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
<u>Costo:</u>		
Anticipos a contratistas y proveedores	299,099,311	342,192,173
Estudios de pre inversión	19,715,575	7,756,105
Elaboración de expediente técnico	41,636,098	40,365,800
Activos intangibles	30,753,769	30,989,895
Otros activos	<u>15,207,955</u>	<u>23,269,431</u>
Total	<u>406,412,708</u>	<u>444,573,404</u>
<u>Amortización acumulada:</u>		
Intangibles	<u>(16,368,824)</u>	<u>(13,532,701)</u>
Total	<u>(16,368,824)</u>	<u>(13,532,701)</u>
Valor neto	<u>390,043,884</u>	<u>431,040,703</u>

Estudios de pre inversión y elaboración de expediente técnico comprende los desembolsos por estudios de pre inversión y por elaboración de expedientes técnicos efectuados por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) y el Programa de Educación Básica Para Todos, al cierre del ejercicio 2016.

Activos intangibles comprende principalmente un monto de S/30,470,497 proveniente de los desembolsos por adquisición de software efectuados por las Unidades Ejecutoras que conforman el Pliego 010 Ministerio de Educación, al cierre del ejercicio 2016.

10. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Adquisición de bienes	44,242,921	29,295,759
Adquisición de servicios	108,135,032	144,202,605
Activos no financieros por pagar	111,737,096	164,858,501
Depósitos recibidos en garantía	<u>18,591,629</u>	<u>8,481,797</u>
Total	<u>282,706,678</u>	<u>346,838,662</u>
Parte corriente	<u>276,687,265</u>	<u>346,838,662</u>
Parte no corriente (activos no financieros por pagar)	<u>6,019,413</u>	<u>-</u>



11. REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Remuneraciones por pagar	10,448,207	38,648,643
Pensiones por pagar	2,021,211	2,323,071
Aguinaldos	64,041	70,651
Vacaciones	209,655,582	103,535,875
Otras remuneraciones, beneficios por pagar	<u>7,608,609</u>	<u>2,102,977</u>
Total	<u>229,797,650</u>	<u>146,681,217</u>

12. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Sentencias judiciales	61,677,387	197,148,131
Laudos arbitrales	13,980,305	10,611,802
Otros	<u>320,135,123</u>	<u>113,362,257</u>
Total	<u>395,792,815</u>	<u>321,122,190</u>

Este rubro comprende obligaciones por pagar por sentencias judiciales civiles y laborales. Asimismo, comprende otras sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada. Laudos Arbitrales corresponde a otras sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

13. BENEFICIOS SOCIALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Compensación por tiempo de servicios - RL 276	152,225,737	149,224,240
Compensación por tiempo de servicios - RL 728	<u>360,924</u>	<u>361,359</u>
Total	<u>152,586,661</u>	<u>149,585,599</u>



14. OBLIGACIONES PREVISIONALES

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Régimen de pensiones DL 20530	5,275,734,570	4,903,025,029
Trabajadores activos DL 20530	<u>110,766,991</u>	<u>136,389,027</u>
Total	<u><u>5,386,501,561</u></u>	<u><u>5,039,414,056</u></u>

El cálculo actuarial es brindado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y se actualiza anualmente.

Para el año 2016, la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01 deroga el Instructivo N° 20-2003-EF.93.01 modificando el registro de las obligaciones previsionales considerándolas en el pasivo.

15. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro presenta un saldo de S/43,590,019 y S/52,723,141, respectivamente, que corresponde a las contingencias de procesos judiciales que se encuentran en primera y segunda instancia, pero sin sentencia firme; informados por la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación, respecto a las Unidades Ejecutoras del Pliego MINEDU.

16. HACIENDA NACIONAL

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Capitalización de hacienda nacional adicional	27,436,633,348	29,161,062,219
Capitalización de resultados acumulados	<u>9,234,529</u>	<u>3,315,829</u>
Total	<u><u>27,445,867,877</u></u>	<u><u>29,164,378,048</u></u>

Este rubro comprende las subcuentas que representan el patrimonio del Estado adscrito a cada entidad. Se genera por la capitalización de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y de los Resultados Acumulados.

17. HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Comprende las subcuentas que representan los traspasos y remesas de fondos internos entre entidades del sector público.



Representa a una cuenta patrimonial transitoria que recibe al finalizar del ejercicio los saldos deudores y acreedores de la cuenta Traspasos y remesas del Tesoro Público y a su vez traslada al finalizar el ejercicio su saldo inicial a la cuenta Hacienda Nacional.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Traspasos y remesas - Tesoro Público	-	(6,834,008)
Recuperación operaciones oficiales crédito externo	-	234,030,518
Otros	<u>(5,574,501)</u>	<u>(1,936,717,286)</u>
Total	<u><u>(5,574,501)</u></u>	<u><u>(1,709,520,776)</u></u>

18. RESULTADOS NO REALIZADOS

Comprende el excedente de revaluación como resultado de la aplicación de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de las Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales” a los edificios y terrenos de la Entidad.

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Edificios administrativos	22,627,143	24,943,061
Instalaciones Educativas	203,260,713	191,702,749
Otros edificios no residenciales	8,556	8,556
Terrenos urbanos	12,054,687,228	8,858,805,298
Terrenos rurales	11,852,700	11,852,700
Edificios en afectación en uso	2,649,753	13,025,575
Terrenos en afectación en uso	<u>72,340,327</u>	<u>94,653,558</u>
Total	<u><u>12,367,426,420</u></u>	<u><u>9,194,991,497</u></u>

19. RESULTADOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Superavit acumulado	8,118,011,117	5,361,234,379
Déficit acumulado	(36,476,457,947)	(34,883,319,432)
Efectos de saneamiento contable	(5,596,907)	(5,546,226)
Superávit neto del ejercicio	<u>612,569,898</u>	<u>737,373,579</u>
Total	<u><u>(27,751,473,839)</u></u>	<u><u>(28,790,257,700)</u></u>

Incluye el superávit neto del ejercicio, así como el superávit y déficit acumulado de ejercicios anteriores. Para efectos de presentación son mostrados en el estado de situación financiera y para efectos de revelar sus cambios o movimientos del período se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. Los resultados acumulados que representen acumulaciones de superávit de gestión de años anteriores se trasladan a la cuenta Hacienda Nacional.

20. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se compone de:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Valores y garantías	1,086,210,700	1,214,708,547
Bienes en custodia y no depreciables	151,099,958	157,842,550
Obligaciones previsionales	-	613,616,787
Contingencias	536,645,362	363,679,534
Otros	<u>9,640,885</u>	<u>9,594,410</u>
Total	<u><u>1,783,596,905</u></u>	<u><u>2,359,441,828</u></u>

Las cuentas de orden están representadas por los contratos y órdenes aprobadas, los contratos y órdenes en tramitación, los valores y documentos en circulación, las garantías recibidas, los cheques y cartas ordenes girados pendientes de entrega y cobro, los bienes en préstamo, custodia y bienes no depreciables, las obligaciones previsionales hasta el 2015, las contingencias judiciales.

Asimismo, en el 2015 las cuentas de orden incluyen las Obligaciones Previsionales del Calculo Actuarial de Pensiones a cargo del Estado, según Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93-01 e instructivo N° 20, así como las contingencias de procesos judiciales información proporcionada por la Procuraduría Pública del Ministerio de Educación.

Contingencias comprende hasta el mes de noviembre de 2015 el porcentaje del 50% por cobrar a las entidades agraviadas y/o al Tesoro Público por concepto de reparaciones civiles derivadas de sentencias judiciales firmes, lo que se extornó en el mes de diciembre de 2015 en aplicación del Oficio N° 058-2016-EF/51.03 recibido el 2 de marzo de 2016.

21. TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u> S/	<u>2015</u> S/
Trasposos y remesas corrientes recibidos	5,620,504,428	5,320,975,373
Trasposos y remesas de capital recibidos	<u>1,873,612,350</u>	<u>1,127,593,511</u>
Total	<u><u>7,494,116,778</u></u>	<u><u>6,448,568,884</u></u>

Representa el monto total de los trasposos de fondos recibidos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



22. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Representa las donaciones y transferencias provenientes de otras entidades del sector público en dinero en efectivo y/o en bienes, como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Donaciones y transferencias corrientes recibidas	554,694	81,617
Donaciones y transferencias en capital recibidas	<u>643,415,702</u>	<u>8,235,113</u>
Total	<u><u>643,970,396</u></u>	<u><u>8,316,730</u></u>

23. OTROS INGRESOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Multas y sanciones no tributarios	38,508,434	20,663,422
Trasferencias voluntarias distintas a donaciones	1,312,547	448,269
Ingresos diversos	648,200,045	589,607,353
Alta de bienes	<u>4,891,945</u>	<u>27,162,397</u>
Total	<u><u>692,912,971</u></u>	<u><u>637,881,441</u></u>

24. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Alimentos y bebidas	1,632,257	2,140,039
Vestuarios y textiles	4,755,604	6,435,540
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1,065,622	1,122,452
Materiales y útiles	21,033,807	22,757,530
Materiales y útiles de enseñanza	82,783,015	57,541,141
Suministros para mantenimiento y reparación	992,671	1,714,945
Otros suministros y bienes	4,957,575	5,588,088
Viajes	37,568,656	42,619,964
Servicios básicos, de comunicac., publicidad de difusión	284,420,718	232,875,949
Servicio de limpieza y seguridad	50,687,475	37,837,987
Servicio de mantenimiento, acondicionam. y reparaciones	51,485,923	33,865,988
Alquileres de muebles e inmuebles	42,206,820	46,247,217
Servicios de administrativos, financieros y seguros	4,208,851	9,838,087
Servicios profesionales y técnicos	580,699,089	706,904,992
Contrato de administración de servicio - CAS	<u>533,274,094</u>	<u>402,580,511</u>
Total	<u><u>1,701,772,177</u></u>	<u><u>1,610,070,430</u></u>



25. GASTOS DE PERSONAL

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Personal administrativo	238,119,841	200,535,519
Personal del Magisterio	1,435,907,004	1,260,113,473
Personal de salud	3,257,921	3,152,466
Docentes universitarios	2,974,860	2,151,883
Gastos variables y ocasionales	100,097,748	86,561,994
Dietas	40,166,663	927,842,501
Retribuciones en bienes y servicios	1,495,242	1,309,408
Obligaciones del empleador	86,069,045	80,943,685
Total	<u>1,908,088,324</u>	<u>2,562,610,929</u>

26. GASTOS DE PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Este rubro representa las obligaciones a favor de los pensionistas con respecto a las pensiones y otras compensaciones, y comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Pensiones	565,356,832	-
Pensiones de gracia	455,780	387,781
Gastos de sepelio y luto del personal activo	5,664,253	5,441,333
Bienes de asistencia social	851,214	1,160,929
Total	<u>572,328,079</u>	<u>6,990,043</u>

Las pensiones representan las obligaciones a favor de los pensionistas por parte del Estado con respecto a las pensiones y otras compensaciones, los cuales al cierre del ejercicio 2016 han sido reconocidos como gastos por las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego MINEDU.

27. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	928,012,161	525,709,220
Donaciones y transferencias en bienes otorgadas	1,575,271,095	-
Total	<u>2,503,283,256</u>	<u>525,709,220</u>



Donaciones y transferencias corrientes representan las donaciones otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o las transferencias dadas a entidades del sector público, los cuales al cierre del ejercicio 2016 han sido reconocidos como gastos por las UE que conforman el pliego MINEDU.

Donaciones y transferencias de capital representan las donaciones de capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o las transferencias a entidades del sector público, los cuales al cierre del ejercicio 2016 han sido reconocidos como gastos por las UE que conforman el pliego MINEDU. La variación en este rubro se debe al otorgamiento de las transferencias de bienes de capital efectuadas a las UE de Educación y Gobiernos Regionales del Sector para la atención de Instituciones Educativas Publicas

28. ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Este rubro contiene las provisiones efectuadas por depreciaciones a inmuebles maquinaria y equipos, amortizaciones acumuladas, estimación por deterioro de edificios, provisión de litigios judiciales (sentencias judiciales); también registra los laudos arbitrales a cargo de la Entidad, el pasivo de esta provisión se encuentra reflejado en la Nota 15 del Estado de Situación Financiera, y se muestra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Depreciación de edificios, vehículos, maquinaria y otros	77,568,197	63,091,202
Amotización de intangibles	3,322,135	3,012,964
Cuentas por cobrar diversas	11,106,595	2,192,645
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros	<u>81,526,922</u>	<u>107,147,181</u>
Total	<u><u>173,523,849</u></u>	<u><u>175,443,992</u></u>

29. OTROS GASTOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	S/	S/
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	7,815,968	2,457,649
Subvenciones a estudiantes	836,231,180	783,205,196
Subvenciones a otras personas naturales	342,782,534	588,817,127
Derechos administrativos, multas e impuestos	7,022,490	7,345,826
Devoluciones al Tesoro Público	38,643,012	-
Baja de bienes	5,249,448	5,415,076
Otros gastos diversos	<u>156,465,338</u>	<u>126,231,558</u>
Total	<u><u>1,394,209,970</u></u>	<u><u>1,513,472,432</u></u>

www.tabodayasoc.com



Calle Tomás Ramsey N° 915 - Of. 1603
Magdalena del Mar - Lima 17
T: +51 (1) 2618926 / C: 945 423 194
auditores@tabodayasoc.com



FIRMA MIEMBRO DE:

JPA INTERNATIONAL
Audit, Accounting, Tax, Consultancy
A Worldwide Network Of Independent Firms

www.jpainternational.com